ACTA NÚMERO: ASO/OG/2025/003

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech, Local F, primer piso, Edificio "10", Código Postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, previa convocatoria a los integrantes del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, estando presentes la **Dra. Susana Friné Moguel Marín**, Presidenta del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; **L.A.E. Alondra Rubí Castillo Arceo**, Directora de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría, en representación de la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche; el **Mtro. José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; **M.A.P. Teresa Dolz Ramos,** Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche en representación del M.A.P. Néstor Cervera Cámara, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; **Licda. Marina Guadalupe Uicab Cocom**, Secretaria Proyectista adscrita al Consejo de la Judicatura, en representación del Mtro. Leonardo de Jesús Cú Pensabé, Magistrado y Consejero del Poder Judicial del Estado de Campeche, y Representante del Consejo de la Judicatura Local en el Sistema Anticorrupción; el **C.P. Ricardo Halil Espadas Góngora**, Comisario Público Propietario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; **Ing. Doris Iliana Martínez García**, Titular de la Unidad de Vinculación, Evaluación y Administración; Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, 10 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, la **C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero**, Auditora

ACTA NÚMERO: ASO/OG/2025/003

Superior del Estado de Campeche vía zoom; da inicio la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025 del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida por parte de la Presidenta del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
3. Presentación del Dictamen a los Estados Financieros 2024 de la SESAE por el auditor externo C.P.C. Víctor Javier Estrella.
4. Presentación y en su caso aprobación del segundo informe trimestral 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
5. Presentación y en su caso aprobación de los gastos del Foro Todos Somos Anticorrupción en el Colegio de Contadores Públicos de Campeche A.C.
6. Presentación y en su caso aprobación de la distribución del presupuesto para ejercer en el cuarto trimestre 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
7. Presentación y en su caso aprobación de la distribución del presupuesto para Anteproyecto 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
8. Presentación y en su caso aprobación del proceso de baja de equipos de cómputos.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

I. Es así como la Dra. Susana Friné Moguel Marín, Presidenta del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche da la bienvenida a los asistentes al evento, y solicita a la Ing. Doris Iliana Martínez García, en su calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica continúa con el primer punto siguiente del orden del día.

II. Acto seguido la Ing. Doris Iliana Martínez García, en su calidad de Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica, procede al pase de lista, e informa a la Presidenta que hay quorum legal toda vez que, se encuentran presentes seis integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que la Dra. Susana Friné Moguel Marín declara iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2025. Los integrantes presentes aprueban por unanimidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

III. Continuando con el punto tercero del orden del día, la Presidenta del Órgano de Gobierno solicita a la Encargada de Despacho presente el Dictamen de los Estados Financieros 2024 por el Auditor Externo C.P.C. Víctor Javier Estrella. En uso de la voz la Encargada de Despacho manifiesta que el dictamen ya fue realizado sin que se haya emitido alguna corrección a dichos Estados Financieros, por lo que se realizó el envío de la información al Comisario Público Propietario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, para la elaboración de su opinión al dictamen de los Estados Financieros 2024.

En vista de no haber más intervenciones, la Presidenta solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche emitir su voto, por lo que solicita la Encargada de Despacho tomar la votación nominalmente.

En uso de la palabra la Encargada de Despacho informa a la Presidenta que fue aprobada la presentación del Dictamen de los Estados Financieros 2024 por unanimidad de los integrantes presentes el informe de la dictaminación de los Estados Financieros 2024 por el Auditor Externo C.P.C. Víctor Javier Estrella.

IV.- Siguiendo con el punto cuarto del orden del día la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicita a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche presente: la Exposición y en su caso aprobación de la presentación del Informe

Presupuestal Ejercido en el Segundo Trimestre 2025 de esta Secretaría Ejecutiva; por lo que la Encargada de Despacho expone que en el Segundo Trimestre se ejerció un monto de $1,303,530.98 (Son: UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 98/100 M.N.) distribuidos de la manera siguiente: Capítulo 1000 Servicios Personales la cantidad de $ 884,453.83 (Son: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.); en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros no se ejerció recursos en el trimestre y en el Capítulo 3000 Servicios Generales se erogó la cantidad de $ 419,077.15 (Son: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) como se muestra en el Anexo 1. No habiendo más comentarios al respecto la presidenta solicita se someta a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los integrantes presentes la presentación del informe presupuestal ejercido en el Segundo Trimestre 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

V.- Siguiendo con el punto quinto del orden del día, la presidenta del Órgano de Gobierno, solicita a la Encargada de Despacho, la aprobación de todos los gastos relacionados con el foro "Todos somos Anticorrupción" en el Colegio de Contadores Públicos de Campeche A.C. a celebrarse en el día 23 de septiembre del año en curso. Cabe mencionar que dicho recurso a ejercer en esta actividad será tomado del monto destinado en la partida de 3851 Gastos de Representación por ejercer en el Cuarto Trimestre 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche. No habiendo más comentarios al respecto la presidenta solicita se someta a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los integrantes presentes los gastos relacionados con el Foro "Todos Somos Anticorrupción" en el Colegio de Contadores Públicos de Campeche.

VI.- Siguiendo con el punto sexto del orden del día, la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicita a la Encargada de Despacho, presente la distribución del presupuesto para ejercer en el cuarto trimestre 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, por lo que la Encargada de Despacho en uso de la palabra expone que debido a la estimación de los

gastos para el cuarto trimestre, se erogará aproximadamente la cantidad $270,333.76 (Son: DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.) distribuidos en los capítulos 2000 materiales y suministros la cantidad de $ 9,131.64 (Son: NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 64/100 M.N.) de este monto se tiene contemplados gastos para la adquisición de materiales como: papelería, materiales de impresión, bienes informáticos, productos alimenticios y accesorios informáticos, 3000 servicios generales la cantidad de $ 261,202.12 (Son: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 12/100 M.N.) de este monto se tiene contemplados gastos para el pago de servicios como: energía eléctrica, servicios de telefonía e internet, arrendamientos, servicios profesionales del Comité de Participación Ciudadana, servicios de mantenimiento, servicios bancarios, etc. Así como todos los gastos de representación relacionados con el coloquio "Todos somos Anticorrupción" a celebrarse en el mes de octubre del año en curso; de igual forma como para conmemorar el día Internacional contra la Corrupción en el mes de diciembre de 2025. Cabe mencionar que en el cuarto trimestre no considera el capítulo 1000 servicios personales porque no se conoce los montos que se erogarán, toda vez que, el manejo de este recurso está convenido con la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado (Anexo 2). No habiendo más comentarios al respecto la presidenta solicita se someta a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los integrantes presentes la distribución del informe presupuestal por ejercer en el cuarto trimestre 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

En uso de la voz, la Encargada de Despacho manifiesta que los recursos correspondientes a la actividad 0761 Difundir, capacitar y promocionar los mecanismos de participación ciudadana para el combate a la corrupción", está disponible en el sistema SIACAM de la SAFIN, por lo que se informa a los integrantes este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, que se pondrá a disposición de la SAFIN el recurso correspondiente al cuarto trimestre 2025 por un monto de $240,000.00 (Son: DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), en el mes de noviembre de 2025.

VII.- Continuando con el punto séptimo del orden del día, la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicita a la Encargada de Despacho presente la distribución del presupuesto para ejercer en el Anteproyecto 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, por lo que la Encargada de Despacho en uso de la palabra, expone que debido al techo presupuestal proporcionado por SAFIN en los gastos para el Ejercicio Fiscal 2026, se erogará la cantidad de $1,850,860.00 (SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) distribuidos en el gasto corriente de los capítulo 2000 y 3000; para el capítulo 2000 materiales y suministros la cantidad de $34,979.00 (Son: TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS /100 M.N.) que contempla gastos como: papelería, combustible y el ahorro presupuestal de acuerdo a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; en el capítulo 3000 servicios generales la cantidad de $ 1,815,881.00 (Son: UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que contempla gastos como: energía eléctrica, telefonía, internet, servicios integrales de internet, pago de dominios de correos electrónicos, dominios de página web, pago de licencia SAACG.NET, arrendamientos de oficinas, arrendamiento de vehículo; pago de servicios profesionales del CPC, del Dictamen de Estados Financieros, de la Evaluación del PAE, de servicios de Notaria, de mantenimiento y servicios bancarios de acuerdo a la gráfica que se anexa a la presente acta (Anexo 3), cabe señalar que no se considera el capítulo 1000 servicios personales en este anexo considerando que la información es calculada por parte de la SAFIN, debido a que el manejo del recurso de este capítulo esta convenido con la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado (SAFIN). No habiendo más comentarios al respecto la presidenta solicita se someta a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los integrantes presentes la distribución presupuestal del Anteproyecto 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

VIII.- Siguiendo con el punto octavo del orden del día, la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicita a la Encargada de Despacho informe el estatus que guarda el proceso de baja de los equipos de Cómputo; laptop Asus con numero de serie 5151000066-5 y Laptop Huawei con número de serie 515100006611, y que presente la documentación que justifica los procesos de baja de los dos equipos de cómputo de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado; la Encargada de Despacho en uso de la voz expone que se integra a la presente acta el expediente técnico y documentos que soportan dichas bajas, así como los Acuerdos de prescripción que emitió la Fiscalía General del Estado de Campeche con relación a las carpetas de investigación número CI-2-2022-461 (constante 15 fojas) y numero CI-2-2022-4568 (constante 17 fojas) No habiendo más comentarios al respecto la presidenta solicita se someta a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los integrantes presentes el proceso de bajas de los dos equipos de cómputo de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

IX. Una vez desahogado los puntos anteriores del orden del día se procede a pasar a Asuntos Generales; por lo que al no haber ningún asunto el Presidente da por concluido este punto.

Una vez expuestos los puntos del Orden del día, la Presidenta somete a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno quienes acuerdan lo siguiente:

Acuerdo 11/OG/ORD/2025

Los integrantes presentes del Órgano de Gobierno por unanimidad de votos aprueban la presentación del Dictamen de los Estados Financieros 2024 por el Auditor Externo C.P.C. Víctor Javier Estrella.

Acuerdo 12/OG/ORD/2025

ACTA NÚMERO: ASO/OG/2025/003

Los integrantes presentes del Órgano de Gobierno por unanimidad de votos aprueban la presentación del informe presupuestal ejercido en el segundo trimestre 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Acuerdo 13/OG/ORD/2025

Los integrantes presentes del Órgano de Gobierno por unanimidad de votos aprueban los gastos relacionados de la partida 3851 Gastos de Representación del Foro "Todos somos Anticorrupción" en Colegio de Contadores Públicos de Campeche A.C.; así como la invitación a la comida del presidente de Contadores Públicos y el Presidente de la Comisión Gubernamental.

Acuerdo 14/OG/ORD/2025

Los integrantes presentes del Órgano de Gobierno por unanimidad de votos aprueban la distribución del informe presupuestal por ejercer en el cuarto trimestre 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Acuerdo 15/OG/ORD/2025

Los integrantes presentes del Órgano de Gobierno por unanimidad de votos aprueban la distribución del Anteproyecto 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Acuerdo 16/OG/ORD/2025

Los integrantes presentes del Órgano de Gobierno por unanimidad de votos aprueban se realice el trámite para la baja de los dos equipos de cómputo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche la laptop Asus con número de serie 5151000066-5 y Laptop Huawei con número de serie 515100006611.

ACTA NÚMERO: ASO/OG/2025/003

X.- Una vez desahogados los puntos anteriores, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

Dra. Susana Friné Moguel Marín
Presidenta del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Auditora Superior del Estado de Campeche.

L.A.E. Alondra Rubí Castillo Arceo
En representación de la Secretaria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche

Mtro. José del Carmen Cú Alayola Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche

M.A.P. Teresa Dolz Ramos
En representación del Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Mtra. Marina Guadalupe Uicab Cocom
En representación del Magistrado y Consejero del Poder Judicial del Estado del Campeche, y Representante del Consejo de la Judicatura Local en el Sistema Anticorrupción

C.P. Ricardo Halil Espadas Góngora
Comisario Público Propietario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

ACTA NÚMERO: ASO/OG/2025/003

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado certifico que: los seis acuerdos establecidos en esta acta son los acordados en la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco.

Ing. Doris Iliana Martínez García
Titular de la Unidad de Vinculación, Evaluación y Administración; Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, 10 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 1

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESUPUESTO EJERCIDO ENERO - JUNIO 2025

	MONTO PAGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	**884,453.83**
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	**$0.00**
3000 SERVICIOS GENERALES	**419,077.15**
3100 SERVICIOS BÁSICOS	**14,429.00**
3111 Servicio de Energia Electrica	11,135.00
3161 Servicios de telecomunicació y satelites	3,294.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**188,638.00**
3221 Arrendamiento de edificios y Locales (renta oficinas)	102,288.00
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	86,350.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	**167,688.58**
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados CPC	167,688.58
3400 OPERACIÓN Y ADMÓN DE LAS DEPEN Y ENTIDADES	**1,844.40**
3411 Servicios financieros y bancarios	1,844.40
3500 SERVICIOS DE INST, REPARACIÓN, MANTEN Y CONSERV	**8,091.00**
3511 Conservacion y mantenimiento menores de inmuebles	4,872.00
3531 Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	3,219.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	**14,153.88**
3711 Pasajes aéreos	8,209.00
3721 Pasajes terrestre	190.00
3751 Viáticos en el país	5,754.88
3900 IMPUESTOS ESTATALES CAPITULO 1000	**24,232.29**
3981 Impuesto sobre nomina	18,219.74
3982 Otros impuestos que derivan de una relación laboral	6,012.55
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
TOTAL	**$ 1,303,530.98**

LINK DE ESTADOS FINNCNEROS 2 TRIMESTRE 2025

https://www.saecampeche.org/wp-content/uploads/2025/07/b3-Clasificacion-por-Objeto-del-Gasto.pdf

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 2

PRESUPUESTO PROGRAMADO OCTUBRE - DICIEMBRE 2025

	MONTO	COMENTARIO
1000 SERVICIOS PERSONALES		SAFIN maneja el capitulo 1000
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	**$9,131.64**	
2100 Materiales de administración, emisión de docuemntos y artículos oficiales	**$7,931.64**	
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,431.64	El monto puede variar debido a que es cotizacion con lo que se cuenta
2141 Materiales, utiles, equipos y bienes informaticos	2,500.00	
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**1,200.00**	
2211 Productos alimenticios para personas	1,200.00	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESO MENORES	-	
2941 Refacciones y Accesorios menores de equipos de computo	1,000.00	
3000 SERVICIOS GENERALES	**261,202.12**	
3100 SERVICIOS BÁSICOS	**10,996.00**	
3111 Servicio de Energia Electrica	8,800.00	Este gasto es variable
3161 Servicios de telecomunicació y satelites	2,196.00	
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**130,992.00**	
3221 Arrendamiento de edificios y Locales (renta oficinas)	68,192.00	
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	62,800.00	
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	**75,000.00**	
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados CPC	75,000.00	
3400 OPERACIÓN Y ADMÓN DE LAS DEPEN Y ENTIDADES	**1,008.00**	
3411 Servicios financieros y bancarios	1,008.00	Este gasto es variable
3500 SERVICIOS DE INST, REPARACIÓN, MANTEN Y CONSERV	**18,206.12**	
3511 Conservacion y mantenimiento menores de inmuebles	18,206.12	
3700 Servicios de traslado y viáticos	-	
3800 SERVICIOS OFICIALES	**25,000.00**	
3851 Gastos de representación	25,000.00	
3900 IMPUESTOS ESTATALES CAPITULO 1000	-	
3981 Impuesto sobre nomina		SAFIN maneja las partidas 3981 y 3982
3982 Otros impuestos que derivan de una relación laboral		
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	
TOTAL PRESUPUESTO DEL TRIMESTRE	**$ 270,333.76**	

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ANEXO 3
PRESUPUESTO ANTEPROYECTO 2026

ANTEPROYECTO 2026	
1000 SERVICIOS PERSONALES	SAFIN ESTIMA EL MONTO DEL CAPITULO 1000
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	**34,979.00**
2100 Materiales de administración, emisión de docuemntos y artículos oficiales	**$4,979.00**
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,979.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**30,000.00**
2611 Combustibles	30,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	**1,815,881.00**
3100 SERVICIOS BÁSICOS	**45,588.00**
3111 Servicio de Energia Electrica	30,000.00
3161 Servicios de telecomunicació y satelites	6,588.00
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	7,000.00
3191 Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	2,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**413,535.00**
3221 Arrendamiento de edificios y Locales (renta oficinas)	217,200.00
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	181,335.00
3271 Patentes, Regalías y Otros (Actualizacion de SAACG.NET)	15,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	**1,341,926.00**
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados CPC	1,260,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados DICTAMEN EDO FINAN	35,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados EVALUACION PAE	35,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados NOTARIO	11,926.00
3400 OPERACIÓN Y ADMÓN DE LAS DEPEN Y ENTIDADES	**4,032.00**
3411 Servicios financieros y bancarios	4,032.00
3500 SERVICIOS DE INST, REPARACIÓN, MANTEN Y CONSERV	**10,800.00**
3511 Conservacion y mantenimiento menores de inmuebles	10,800.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
TOTAL PRESUPUESTO ANTEPROYECTO 2026 (CAP 2000 Y 3000)	**$ 1,850,860.00**

ANEXO 4

GOBIERNO DE TODOS

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	
Número de CI	CI-2-2022-461
Fiscalía	Fiscalia de Robos
Delito (s)	Robo

San Francisco de Campeche, Campeche a 09 de Septiembre de 2025

COADYUVANCIA

Nombre	CHAN	GONZALEZ		MIGUEL ANGEL	
Dirección	AV ADOLFO RUIZ CORTINEZ		NUMERO 18 LOCAL F		C.P.: 24010
POR PROLONGACION DE LA CALLE 51			AREA AH KIM PECH		
Localidad	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE				
Municipio	CAMPECHE		Estado	CAMPECHE	
Con fundamento en el artículo 82 y 83 del Código Nacional de Procedimientos Penales autorizo el siguiente número telefónico y email para oír y recibir todo tipo de notificaciones			5518661746		mgchan03@hotmail.com

PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Federal, se le comunica que con fundamento en el Artículo 485 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales, se ha decretado la **PRESCRIPCION** de la presente carpeta de investigación que a la letra dice: ***"...un delito que se persiga de oficio prescribirá: I)Si mereciera sanción privativa de libertad, en un plazo igual al término medio aritmético de la que corresponda para el delito de que se trate, pero en ningún caso será menor de tres años; y II)Si la sanción correspondiente al delito no es privativa de libertad, en un plazo de dos años..."***, por lo que se decreta la extinción de la acción penal, poniendo fin al procedimiento, por lo que de conformidad con el Artículo 485 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales, se decreta el **ARCHIVO DEFINITIVO** poniendo fin al procedimiento, por lo que se archiva la presenta carpeta de investigación como asunto fenecido. Lo anterior se le informa para los efectos legales respectivos .-

ATENTAMENTE

LICENCIADA LESLY GUADALUPE LOPEZ CANO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITA A LA FISCALIA DE ROBOS

GOBIERNO DE TODOS

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Número de C.I. CI-2-2022-461
Fiscalía FISCALÍA DE ROBOS
Delito (s) ROBO A CASA HABITACION

ACTA DE DENUNCIA

Se toma la presente denuncia de un hecho que la ley señala como delito que se persigue a petición de parte a efecto de que se inicie la investigación que corresponda. Con fundamento en los artículos 14, 16 y 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 211 fracción I inciso a, 212, 213, 214, 217, 218, 221, 223, y 224 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y 10, 13, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Fecha	18 de enero de 2022	Hora	09:52 HORAS
Localidad	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE		
Municipio	CAMPECHE	Estado	CAMPECHE

Enterado que de conformidad con los artículos 16 párrafo segundo, 20 apartado C fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales, puede mantener sus datos personales en reserva:

Datos en Reserva	SI(X) NO( )		
Nombre	PACHECO	LOPEZ	OSCAR DE JESUS
Dirección	CALLE DEL TEPEYAC	SIN NUMERO	C.P.: 24090
		COL. SAN RAFAEL	
Localidad	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE		
Municipio	CAMPECHE	Estado	CAMPECHE
Nacionalidad	MEXICANA		
Originario	CAMPECHE	Vecino	CAMPECHE
Ocupación	LICENCIADO		

Edad	56 AÑOS	Sexo	MASCULINO	Estado Civil	CASADO
Con estudios de:	LICENCIATURA				

Con fundamento en el artículo 82 y 83 del Código Nacional de Procedimientos Penales autorizo el siguiente número telefónico y email para oír y recibir todo tipo de notificaciones	9811216757	---

Tipo de Identificación	CREDENCIAL DE ELECTOR	Número de identificación	0103005126243
Habla y entiende el idioma español	SI (X) NO ( )	Lengua materna:	CASTELLANO

Datos del asesor jurídico:

Seguidamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Apartado C constitucional y de conformidad con el artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se le hace del conocimiento que tiene derecho a asignar asesor jurídico, el cual deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado y contar con cédula profesional. Contestando que cuenta con asesor jurídico siendo el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL CHAN GONZÁLEZ**, QUIEN SE INDENTIFICA CON CEDULA PROFESIONAL 3906790 Y POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER ORIGINARIO Y VECINO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD LEGAL, CON GRADO DE ESTUDIO EN MAESTRIA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIR NOTIFICACIONES EN LA CALLE ABASOLO, NUMERO 62, COLONIA PENSIONES, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON NUMERO TELEFONICO 5518661746.

NARRACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS.

Seguidamente se le formula al declarante la siguiente pregunta: ¿Que diga el declarante si tiene

conocimiento que declarar en falsedad ante una autoridad es un delito? a lo que respondió: **SI**, por lo que esta autoridad le hace de conocimiento al declarante lo siguiente: Artículo 335 del Código Penal del Estado en Vigor que a la letra dice: Al que rinda protesta, ante cualquier autoridad, de que en sus declaraciones se conducirá con verdad y lo haga con falsedad, se le impondrán de uno a tres años de prisión y multa de ciento cincuenta a trescientos días de salario; Artículo 336 del Código Penal del Estado en Vigor, Si antes de la resolución correspondiente, la persona se retracta espontáneamente de sus declaraciones falsas, se reducirán en un tercio las sanciones previstas en el artículo anterior; Por lo que en este acto con fundamento al artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor, BAJO PROTESTA DE LEY AL DECLARANTE de acuerdo a lo informado de las penas que incurren las personas que se producen en FALSEDAD ANTE AUTORIDAD, de acuerdo a lo establecido en los artículo 335 y 336 del Código Penal del Estado en Vigor; se le pregunta al declarante lo siguiente: "¿PROTESTA USTED BAJO PALABRA DE HONOR Y EN NOMBRE DE LA LEY, DECLARAR CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR?"; a lo que respondió SI, PROTESTA DE DECLARAR CON LA VERDAD. Seguidamente esta autoridad le concede el uso de la voz al declarante, quien **DECLARA**: Que el motivo de mi comparecencia ante esta autoridad es con la finalidad de manifestar que desde hace aproximadamente dos años me desempeño como Titular de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, que se encuentra ubicada en la Avenida Adolfo Ruiz Cortinez, Número 18 A, Local F, edificio 10, por calle 51, área Ah Kim Pech; asimismo, manifiesto que soy propietario del predio señalado en el apartado de mis generales, mismo que consta de dos plantas, en las cuales en la planta baja se tiene un estudio y un dormitorio con su respectivo baño, por lo que en la planta alta se encuentran dos dormitorios con sus respectivos baños; con respecto a los hechos manifiesto: Que siendo el día de hoy, aproximadamente a las 08:00 horas me encontraba en mi domicilio señalado en el apartado de mis generales, cuando fui despertado por mi esposa, la C. LAURA ELVIRA CASTILLO CASTILLA, misma que me informa que al despertar con motivo de preparar el desayuno de mi hija, de la cual en este momento omito manifestar sus datos generales, ya que acudiría a su centro escolar, es que mi esposa la C. LAURA ELVIRA CASTILLO CASTILLA me manifiesta que se había apersonado al estudio que se encuentra en la planta baja de nuestro predio y es que se percato que en dicha zona todas nuestras pertenencias se encontraban regadas y revueltas, seguidamente es que me apersone a dicho estudio y al corroborar que lo anteriormente manifestado por mi esposa, la C. LAURA ELVIRA CASTILLO CASTILLA, era cierto, es que comenzamos a revisar nuestras pertenencias con la finalidad de corroborar que no nos falte nada pero es al momento de realizar dicha revisión que me percato que un ESTUCHE PARA LAPTOP COLOR NEGRO, del cual por el momento no recuerdo mas características y que en sus interiores contenía una COMPUTADORA TIPO LAPTOP COLOR NEGRA MARCA ASUS VIVOBOOK 15.6" DE 8GB DDR4 DISCO DURO DE 1 TB AMD RYZEN 7 27000 WINDOWS 10, con su respectivo cargador no se encontraba, misma que es propiedad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, que por motivos de trabajo y movilidad llevo a mi hogar, por lo que continué con la revisión y es que me percato que tampoco se encontraban DOS MIL PESOS EN VALES, UNA MOCHILA DE CARRITO GRANDE DE COLORES PASTELES de la cual en este momento no recuerdo mas características y con sus respectivos libros y cuadernos, ya que dicha mochila es de mi hija, UN MONEDERO TOUS COLOR NEGRO DE PIEL que en sus interiores contenía la cantidad de $1,500.00 (SON MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en diversos billetes de distintas denominaciones, unos AIRPODS marca APPLE y un CARGADOR DE IPHONE, seguidamente es que reviso las grabaciones de las cámaras de vigilancia con las cuenta mi predio y es que me percato que en dichas grabaciones, que en su posterioridad proporcionaré ante esta fiscalía, se observa saliendo de mi predio con mis pertenencias a un sujeto al cual por mis vecinos solo conozco como el "POLLO" o el "MONSTRUO", mismo sujeto que vive aproximadamente a cuatro casas de la mía, acto seguido es que ante los hechos anteriormente narrados realice una llamada al Licenciado MIGUEL ÁNGEL CHAN GONZÁLEZ con la finalidad de que me asesorara ante tales

hechos, por lo que su indicación fue que acudamos a denunciar ante las oficinas de esta fiscalía, motivo por el cual es que me presento ante esta representación social para interponer FORMAL DENUNCIA por el delito de **ROBO A CASA HABITACION** en contra de el "POLLO" o el "MONSTRUO" y/o QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. Asimismo, no omito manifestar que la COMPUTADORA TIPO LAPTOP COLOR GUINDA MARCA ASUS VIVOBOOK 15.6" DE 8GB que me fue robada contenía INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de mi centro de trabajo, misma información que por su confidencialidad solo estaba a mi disposición. Con lo que se concluye la presente diligencia, previa lectura en voz alta y estando de acuerdo el denunciante.

Nombre	GARCIA	HERNANDEZ	VICTOR JAVIER
Adscripción	FISCALÍA DE ROBOS		
Agente del Ministerio Público			
CARGO		NO. EMPLEADO	UNIDAD

PACHECO LOPEZ OSCAR DE JESUS
DENUNCIANTE.

ASESOR JURÍDICO
LIC. MIGUEL ÁNGEL CHAN GONZÁLEZ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ROBOS
SANTIAGO DE CAMPECHE, CAMP.

GOBIERNO DE TODOS

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de C.I. CI-2-2022-461
Fiscalía FISCALÍA DE ROBOS
Delito (s) ROBO A CASA HABITACION

Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, 18 de enero de 2022

ACTA DE LECTURA DE DERECHOS A LA VÍCTIMA.

En virtud de encontrarse relacionado como víctima u ofendido (a) en el hecho que la ley señala como delito, con fundamento en los artículos 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 108 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se hace saber que tiene los siguientes derechos.

Nombre	PACHECO	LOPEZ	OSCAR DE JESUS
CALIDAD DEL SUJETO EN RELACIÓN A LOS HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO			
VÍCTIMA xxxxxxx		OFENDIDO	

Los derechos previstos a su favor son:

I. A ser informado de los derechos que en su favor le reconoce la Constitución;
II. A que el Ministerio Público y sus auxiliares así como el Órgano jurisdiccional les faciliten el acceso a la justicia y les presten los servicios que constitucionalmente tienen encomendados con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia y con la debida diligencia;
III. A contar con información sobre los derechos que en su beneficio existan, como ser atendidos por personal del mismo sexo, o del sexo que la víctima elija, cuando así lo requieran y recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica de urgencia, así como asistencia jurídica a través de un Asesor jurídico;
IV. A comunicarse, inmediatamente después de haberse cometido el delito con un familiar, e incluso con su Asesor jurídico;
V. A ser informado, cuando así lo solicite, del desarrollo del procedimiento penal por su Asesor jurídico, el Ministerio Público y/o, en su caso, por el Juez o Tribunal;
VI. A ser tratado con respeto y dignidad;
VII. A contar con un Asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable;
VIII. A recibir trato sin discriminación a fin de evitar que se atente contra la dignidad humana y se anulen o menoscaben sus derechos y libertades, por lo que la protección de sus derechos se hará sin distinción alguna;
IX. A acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querellas;
X. A participar en los mecanismos alternativos de solución de controversias;
XI. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor desde la denuncia hasta la conclusión del procedimiento penal, cuando la víctima u ofendido pertenezca a un grupo étnico o pueblo indígena o no conozca o no comprenda el idioma español;
XII. En caso de tener alguna discapacidad, a que se realicen los ajustes al procedimiento penal que sean necesarios para salvaguardar sus derechos;
XIII. A que se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad;
XIV. A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba pertinentes con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que establece este Código;
XV. A intervenir en todo el procedimiento por sí o a través de su Asesor jurídico, conforme lo dispuesto en este Código;
XVI. A que se le provea protección cuando exista riesgo para su vida o integridad personal;
XVII. A solicitar la realización de actos de investigación que en su caso correspondan, salvo que el Ministerio Público considere que no es necesario, debiendo fundar y motivar su negativa;
XVIII. A recibir atención médica y psicológica o a ser canalizado a instituciones que le proporcionen estos servicios, así como a recibir protección especial de su integridad física y psíquica cuando así lo solicite, o cuando

GOBIERNO DE TODOS

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

se trate de delitos que así lo requieran;
XIX. A solicitar medidas de protección, providencias precautorias y medidas cautelares;
XX. A solicitar el traslado de la autoridad al lugar en donde se encuentre, para ser interrogada o participar en el acto para el cual fue citada, cuando por su edad, enfermedad grave o por alguna otra imposibilidad física o psicológica se dificulte su comparecencia, a cuyo fin deberá requerir la dispensa, por sí o por un tercero, con anticipación;
XXI. A impugnar por sí o por medio de su representante, las omisiones o negligencia que cometa el Ministerio Público en el desempeño de sus funciones de investigación, en los términos previstos en este Código y en las demás disposiciones legales aplicables;
XXII. A tener acceso a los registros de la investigación durante el procedimiento, así como a obtener copia gratuita de éstos, salvo que la información esté sujeta a reserva así determinada por el Órgano jurisdiccional;
XXIII. A ser restituido en sus derechos, cuando éstos estén acreditados;
XXIV. A que se le garantice la reparación del daño durante el procedimiento en cualquiera de las formas previstas en este Código;
XXV. A que se le repare el daño causado por la comisión del delito, pudiendo solicitarlo directamente al Órgano jurisdiccional, sin perjuicio de que el Ministerio Público lo solicite;
XXVI. Al resguardo de su identidad y demás datos personales cuando sean menores de edad, se trate de delitos de violación contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar, secuestro, trata de personas o cuando a juicio del Órgano jurisdiccional sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa;
XXVII. A ser notificado del desistimiento de la acción penal y de todas las resoluciones que finalicen el procedimiento, de conformidad con las reglas que establece este Código;
XXVIII. A solicitar la reapertura del proceso cuando se haya decretado su suspensión, y
XXIX. Los demás que establezcan otras leyes aplicables.

DESIGNACIÓN DE ASESOR JURÍDICO

De conformidad con el artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales tiene derecho a designar asesor jurídico, el cual deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado y contar con cédula profesional.
SI (X) NO ( )

¿Desea que en este momento se le designe un asesor jurídico de oficio? SI ( ) NO (X)

Datos generales del asesor jurídico, anotar cédula profesional

Seguidamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Apartado C constitucional y de conformidad con el artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se le hace del conocimiento que tiene derecho a asignar asesor jurídico, el cual deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado y contar con cédula profesional. Contestando que cuenta con asesor jurídico siendo el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL CHAN GONZÁLEZ**, QUIEN SE INDENTIFICA CON CEDULA PROFESIONAL 3906790 Y POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER ORIGINARIO Y VECINO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD LEGAL, CON GRADO DE ESTUDIO EN MAESTRIA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIR NOTIFICACIONES EN LA CALLE ABASOLO, NUMERO 62, COLONIA PENSIONES, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON NUMERO TELEFONICO 5518661746.

DATOS DEL ENTREVISTADOR

Nombre	GARCIA	HERNANDEZ	VICTOR JAVIER	
Adscripción	FISCALÍA DE ROBOS			
Agente del Ministerio Público				
CARGO		NO. EMPLEADO	UNIDAD	FIRMA

DENUNCIANTE

ASESOR JURÍDICO

RFC emisor:	ODM950324V2A	**Folio fiscal:**	0339D6DC-550B-4530-97DF-DCA448F1F9EC
Nombre emisor:	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.	**No. de serie del CSD:**	00001000000404317996
Folio:	2416718	**Serie:**	TMKA
RFC receptor:	SES170719FU1	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	24028 2020-03-30 19:42:52
Nombre receptor:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICO RRUPCION DEL ESTADO D	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
43211802	60813	7.00	H87	PIEZA	119.827586	838.79			
Descripción	MOUSE PAD DE MEMORIA NEGRO								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	838.79	Tasa	16.0000%	134.21

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
43211708	48845	1.00	H87	PIEZA	65.517241	65.52			
Descripción	MOUSE OPTICO M100 ALAMBRICO								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	65.52	Tasa	16.0000%	10.48

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
53121706	68817	1.00	H87	PIEZA	616.379310	616.38			
Descripción	MALETIN LAPTOP 16 P INTEGER								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	616.38	Tasa	16.0000%	98.62

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 1,520.69
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 243.31
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	**$ 1,764.00**
Condiciones de pago:	INMEDIATO		
Tipo de cambio:	1		

Sello digital del CFDI:

Xf1tCtHtEc1acbLcUXslsT6GvY3VYAE/lQX47dE2UjZfQ+sf8aW5ko6BNfTulK4vXoqSOD/Z2lYdYJcYBC8hldM1mka/WQKak+d3E8fuDotVUbr6gIlJR7UTVNe1MGQXMlWJSjXorRRye2zqnQTf01WZTiKRQk57oYhaE//jxll1fKNDaf17YhCM0bgZ04BzJD5fXKmdamHBQF6dokdrfG1rmgAj9qKOitJdTqP3R0Lw77KyeL3Citq9opkEWbF2zxoA3REv7KACmzqFkzQ5Wjb9GL7gMQDqajoq/0ljtNcv4lrq6bneWvRcAl9xj9GVtlg9diazlwPri/sbwsh6UA==

Sello digital del SAT:

HaofWnsAdC9Q5lyvN7FtxYBEMcgbwpj0dlwAPo4AOf0ssSPaherOSHuUlfbJ0t0fQjenaDGYVAAaz3JfNm/z3v9LwFKapTXQS2z0iu0aY3WnUM7uLlyUpP24gPqUsD5rjwwoCRPc22NaMqm9YZZn23/Vnsm9XBBt8yRm4KCM44LfRCl+dtreTfujr8ZSsmQL0p0VbY2yypaMaQJ5k6mCpFzdWXiODhIT2Bc1cWt2SR8wX0QXtdwpgxbU0R3mpfZrg7aBRB27XXYzM5PNmmnoVOSXBaAlvlcWuWHFeRvT13bkGm7flu9g9jNbEKQjsulW1ocSTD9QlwAgNqA9wGSaQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0339D6DC-550B-4530-97DF-DCA448F1F9EC|2020-03-30T19:54:59|SST060807KU0|Xf1tCtHtEc1acbLcUXslsT6GvY3VYAE/lQX47dE2UjZfQ+sf8aW5ko6BNfTulK4vXoqSOD/Z2lYdYJcYBC8hldM1mka/WQKak+d3E8fuDotVUbr6gIlJR7UTVNe1MGQXMlWJSjXorRRye2zqnQTf01WZTiKRQk57oYhaE//jxll1fKNDaf17YhCM0bgZ04BzJD5fXKmdamHBQF6dokdrfG1rmgAj9qKOitJdTqP3R0Lw77KyeL3Citq9opkEWbF2zxoA3REv7KACmzqFkzQ5Wjb9GL7gMQDqajoq/0ljtNcv4lrq6bneWvRcAl9xj9GVtlg9diazlwPri/sbwsh6UA==|00001000000405179095||

RFC del proveedor de certificación: SST060807KU0 **Fecha y hora de certificación:** 2020-03-30 19:54:59

No. de serie del certificado SAT 00001000000405179095

Factura

Receptor

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CAMPECHE
SES170719FU1
Av. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 18 A LOCAL F
Col. Ah Kim Pech, Campeche, Campeche
Campeche, México 24010

Emisor

2sis Evoluciona S. de R.L de C.V
SEV150717LP9
Justo Sierra 22
San Román, Campeche, Campeche
Campeche, México 24040
General de Ley Personas Morales (601)

E-VOLUCIONA

No. de Factura	A-603
Folio	76C5DA84-3FA0-439B-873C-0ADF518F240F
Fecha de emisión	10/03/2020 12:22:57
Fecha de timbrado	10/03/2020 12:23:22
No. de certificado	00001000000403065635
No. de certificado SAT	00001000000414715731
Moneda	Pesos (MXN)

Clave	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario ($)	Importe ($)
000-000-300	COMPUTADORA LAPTOP AMD RYZEN O PROCESADOR I 7 15.6 PULG/1 TB/256 GB SSD/12 GB RAM/ O I5 // Laptop Dell Gaming G5 5590, 15.6 pulgadas, Intel Core i7, i7-9750H, 16 GB, Windows 10 Home, 1 TB + 256 GB SSD Clave SAT: 43211508 - Computadoras personales IVA Trasladado (002), Tasa 16% Base $27,739.96, Importe $4,438.3936	1	Pieza H87	27,739.96	27,739.96
000-000-301	REGULADOR NO BREAK CYBERPOWER CPA255LG (8 CONTACTOS). / No-Break CyberPower CP425SLG, 425 VA, 255 W, 8 h, Negro, Hogar y Oficina Clave SAT: 39121635 - Regulador de voltaje IVA Trasladado (002), Tasa 16% Base $4,349.56, Importe $695.9296	4	Pieza H87	1,087.39	4,349.56
000-000-302	LAPTOP ASUS VIVOBOOK 15.6" AMD RYZEN 7 2700U (HASTA 3.8 GHZ), 8GB DDR4, DISCO DURO DE 1TB, SSD DE 128GB, VIDEO RADEON VEGA 8, S.O. WINDOWS 10 PRO (64 BITS) Clave SAT: 43211508 - Computadoras personales IVA Trasladado (002), Tasa 16% Base $37,053.58, Importe $5,928.5728	2	Pieza H87	18,526.79	37,053.58

Orden de Servicio N-6676

DATOS PARA SU PAGO;
Institución bancaria: BBVA BANCOMER
Nombre: 2SIS EVOLUCIONA S DE RL DE CV
Cuenta: 0112865866
Clabe: 012500001128658669
Correo: contabilidad@2sis.com.mx

Ochenta mil doscientos seis Pesos con 00/100 MXN

Subtotal	$69,143.10 MXN
IVA 16%	$11,062.90 MXN
Total de la factura	$80,206.00 MXN

Lugar de expedición	24040
Método de pago	Pago en parcialidades o diferido (PPD)
Forma de pago	Por definir (99)
Uso del CFDI	Equipo de computo y accesorios (I04)

CFDI de Ingreso (I) - Versión 3.3

Sello

FGEA5O1rDPstaQRJGU4OrG/M0jWFtOLhP+ldBwaNKoYwnki1+ujzDTVs4dzuk0gdkzoVKT0FRCy95km0gNjcsAAzGZwUqrPhHxgE+eo8xqorqXn3OIG4EpAX1Ntd81ZaetimAf7rJv0lRO4qhsl0lfMqBH9XszUe1MpavvZ2NXrlwL5957lg2KOfztxv6KsqpKM9mNTOBChiVvH0lRm0znQPALUUYIPNRs4gLh4ll7EsnqNYqgDR25U3F+AJM31G96nkAmel/B+C3rLkA/8rHa7a5XudwRcV/9o1uRtki1SVr5q93DryKNUVKnQJXzhazK1rhuWE7ov9+Gg8iR+fw==

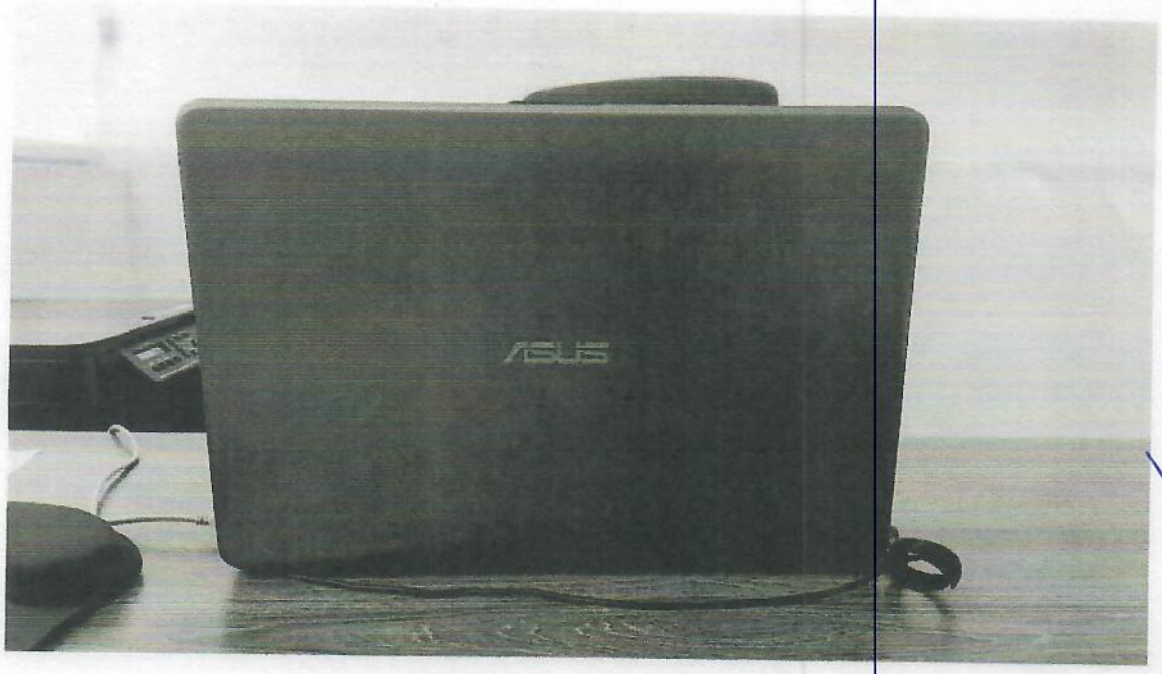
Sello SAT

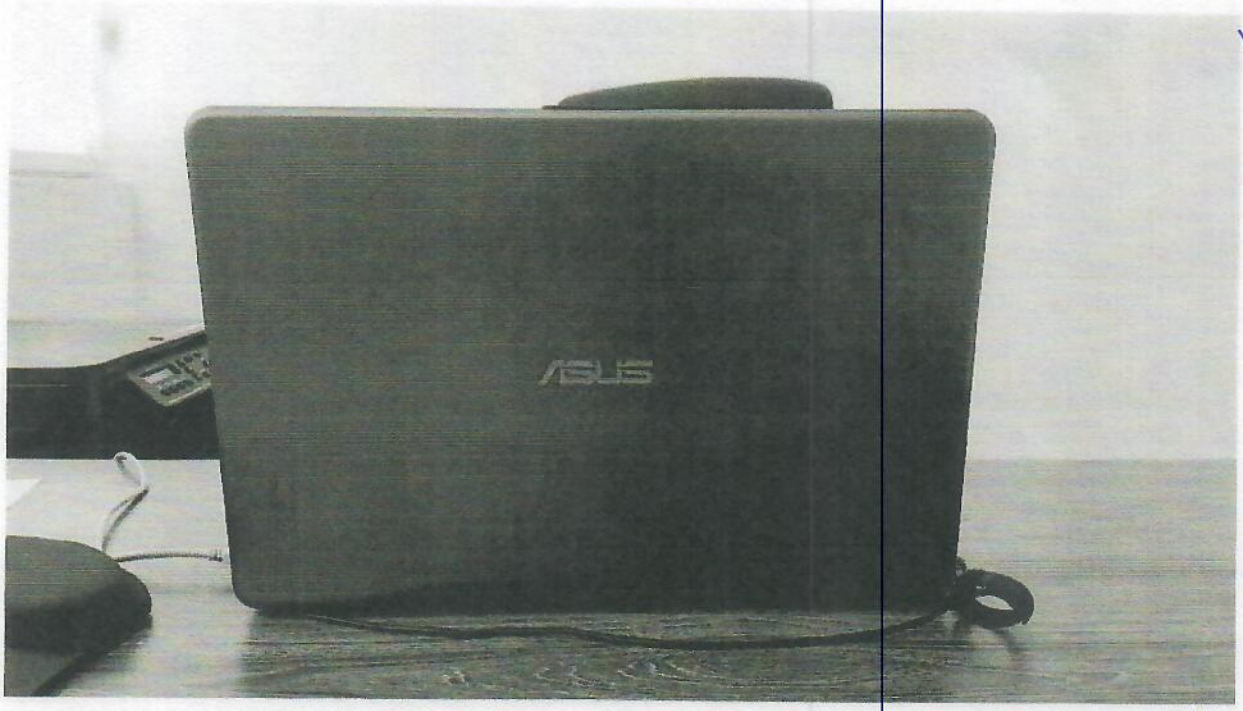
xhsFT3bD30EL0lO4u3LHtharYp913ZLSJfZn5zzmSqx7wK3a4hJs/a6gO+ulLgdOsrb5JivblQ3WrUKDztYNkhmCrZ/3BjooWHIZISEzX656/i9gHmHA80aTO1x7GlPKqGkOA3VS+NKGSpRY3xdAgEr0Ki9SAwo3eJM9ENqJL5ZzDqfdlwqEh5lhNcwNNfsRD2lyqJYeligeuWMbrUmVrpXVBAbH3/GH9eqeztR5l9uCCvWZ8kXR+v3EAYWVh7zJVD5RJlBYmcWWw1mUG1sbmmmWZy84ZzEhY3Lgn7zPePQ0wB7k7d3Z9wRsqKUopKCkiYcNqBmR3sOf34x076YQ==

Cadena original del complemento

||1.1|76C5DA84-3FA0-439B-873C-0ADF518F240F|2020-03-10T12:23:22|ASE0201179X0|FGEA5O1rDPstaQRJGU4OrG/M0jWFtOLhP+ldBwaNKoYwnki1+ujzDTVs4dzuk0gdkzoVKT0FRCy95km0gNjcsAAzGZwUqrPhHxgE+eo8xqorqXn3OIG4EpAX1Ntd81ZaetimAf7rJv0lRO4qhsl0lfMqBH9XszUe1MpavvZ2NXrlwL5957lg2KOfztxv6KsqpKM9mNTO8QhlVvH0lRm0znQPALUUYIPNRs4gLh4ll7EsnqNYqgDR25U3F+AJM31G96nkAmel/B+C3rLkA/8rHa7a5XudwRcV/9o1uRtki1SVr5q93DryKNUVKnQJXzhazK1rhuWE7ov9+Gg8iR+fw==|00001000000414715731||

Este documento es una representación impresa de un CFDI


/SUS


/SUS

SESAE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL CAMPECHE

Resguardo de Bienes

Al 31/12/2020

Usr: supervisor
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de Impresión: 28/abr./2021 10:14 a. m.

NOMBRE: OSCAR DE JESUS PACHECO LOPEZ **FECHA:**

ÁREA: SECRETARIO TECNICO

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1.	5651000006-2	APARATO TELEFÓNICO	MOTOROLA	MOTO590Wid-2	MOTOXTW0036	$484.50	
2.	5111000026-1	ESCRITORIO	"CUERPO GRIS, CUBIERTA Y TA	S/N	S/N	$6,189.56	
3.	5151000044-3	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	DCP-T510W	U65052L9H697769	$3,499.00	
4.	5111000063-1	MESA	MESA TRIANGULAR	CUBIERTA COLOR ROBLE NATURAL CON	S/N	$3,995.01	
5.	5111000052-1	MESA DE JUNTAS	NIO	S/N	S/N	$9,763.13	
6.	5151000068-5	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	LAPTOP ASUS VIVOBOOK	A505Z	JCN0CX05U239594	$21,491.09	
7.	5151000072-1	NO-BREAK	REGULADOR CY VER POWER	CP425SLG	CXUJT2007181	$1,261.37	
8.	5111000086-1	SILLA	RIMINI EN VINIPIEL	S/N	S/N	$2,555.00	
9.	5111000086-17	SILLA	SILLA DE VISITA CON DESCANZA BRAZOS	S/N	S/N	$1,609.02	
10.	5111000086-18	SILLA	SILLA DE VISITA CON DESCANZA BRAZOS	S/N	S/N	$1,609.02	
11.	5111000086-2	SILLA	" CON RESPALDO EN	" CON RESPALDO EN	S/N	$1,511.01	
12.	5111000086-3	SILLA	" CON RESPALDO EN	" CON RESPALDO EN	S/N	$1,511.01	
13.	5111000086-4	SILLA	" CON RESPALDO EN	S/N	S/N	$1,511.01	
14.	5111000086-5	SILLA	" CON RESPALDO EN	S/N	S/N	$1,511.01	
15.	5111000086-6	SILLA	" CON RESPALDO EN	" CON RESPALDO EN	S/N	$1,511.01	
16.	5111000086-7	SILLA	" CON RESPALDO EN	S/N	S/N	$1,511.01	
17.	5111000086-8	SILLA	" CON RESPALDO EN	S/N	S/N	$1,511.01	
18.	5111000086-9	SILLA	" CON RESPALDO EN	S/N	S/N	$1,511.01	
19.	5211000086-1	TELEVISIÓN	TELEVISION SPGCTRA	32-SMSP	LUSP2020043075	$0.00	
20.	5211000086-2	TELEVISIÓN	TELEVISION SPGCTRA	32-SMSP	LUSP2020043992	$0.00	

Número de Bienes: 20

RESGUARDANTE:
OSCAR DE JESUS PACHECO LOPEZ

Nombre y Firma

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
MARIA FERNANDA ACOSTA DELGADO

Nombre y Firma

***Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.**

logitech
logitech

SAEC
CAMPECHE

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Campeche a 28 de marzo de 2022
OFICIO: SE/2022/0049
ASUNTO: Acta de Denuncia robo de Equipo de Cómputo.

Acuse

ABG. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES
SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En seguimiento al Acta de Denuncia No. CI-2-2022-461 de fecha 18 de enero del año en curso, mediante la cual se interpone la denuncia de sustracción del equipo de cómputo Lap top ASUS VIVOBOOK modelo A505Z número de serie JCN0CX05U239504 color gris propiedad de esta la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.

Por lo anterior, adjunto al presente la documentación por el delito de robo:

- Acta de denuncia
- Acta de lectura y derecho de victima
- Factura y evidencia fotográficas
- Resguardo
- Videos del robo

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle mi más cordial saludo.

Atentamente

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

Lic. Oscar de Jesús Pacheco López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría
RECIBIDO
28 MAR 2022
Dani 01:32 pm
OFICIALÍA DE PARTES

Anexo; 10 fojas y 1 Cd´s

2c y cd Acta

GOBIERNO DE TODOS

SESAE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de marzo de 2022
OFICIO: SE/2022/0056
ASUNTO: Acta de Denuncia robo de Equipo de Cómputo

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC
DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En seguimiento al Acta de Denuncia No. CI-2-2022-461 de fecha 18 de enero del año en curso, mediante la cual se interpone la denuncia de la sustracción del equipo de cómputo Lap top ASUS VIVOBOOK modelo A505Z número de serie JCN0CX05U239504 color gris propiedad de esta la Secretaría Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.

Por lo anterior, adjunto al presente la documentación por el delito de robo:

- Oficio 0048 dirigido a la SECONT
- Acta de denuncia
- Acta de lectura y derecho de victima
- Factura y evidencia fotográficas
- Resguardo
- Videos del robo

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle mi más cordial saludo.

RECIBIO: [illegible] HORA: 11:29
SAFIN
31 MAR. 2022
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Atentamente

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

Lic. Oscar de Jesús Pacheco López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.

Anexo: 11 fojas y 1 Cd´s

O.J.P.L./M.F.A.D.

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE
Usr: supervisor
Rep: rptActivosConac1

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CAMPECHE
CAMPECHE
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 22 de septiembre de 2025

Fecha y hora de Impresión: 22/sep./2025 12:47 p. m.

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS
(1)

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
Grupo: 1241					
Categoría: 1241-1	**Partida genérica: 511 - Muebles de Oficina y Estantería**				
5111000028-1	ESCRITORIO	1	$8,189.58	Pieza	$8,189.58
5111000052-1	MESA DE JUNTAS	1	$9,763.13	Pieza	$9,763.13
5111000086-19	SILLA EJECUTIVA PARA EL SECRETARIO TECNICO, YA QUE LA DE EL SE DESCOMPUSO	1	$6,799.00	Pieza	$6,799.00
	Total Categoría: 1241-1	3			$24,751.71
Categoría: 1241-3	**Partida genérica: 515 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información**				
5151000066-1	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$6,999.01	Pieza	$6,999.01
5151000066-10	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$40,645.40	Pieza	$40,645.40
5151000066-11	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$19,992.66	Pieza	$19,992.66
5151000066-2	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$8,499.00	Pieza	$8,499.00
5151000066-3	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$8,499.00	Pieza	$8,499.00
5151000066-4	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$8,499.00	Pieza	$8,499.00
5151000066-5	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$21,491.09	Pieza	$21,491.09
5151000066-6	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$21,491.09	Pieza	$21,491.09
5151000066-8	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$15,600.00	Pieza	$15,600.00
5151000066-9	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	1	$15,600.00	Pieza	$15,600.00
5151000067-1	MICROCOMPUTADORA	1	$17,999.00	Pieza	$17,999.00
5151000069-1	MINICOMPUTADORA IPAD MODELO OS IPAD 15 64 GB GRISN	1	$12,999.00	Pieza	$12,999.00
	Total Categoría: 1241-3	12			$198,314.25
	Total Grupo: 1241	15			$223,065.96
Grupo: 1242					
Categoría: 1242-1	**Partida genérica: 521 - Equipos y Aparatos Audiovisuales**				
5211000049-1	MICRÓFONO PARA EVENTOS	1	$15,622.06	Pieza	$15,622.06
5211000074-1	PROYECTOR MÚLTIPLE	1	$9,499.01	Pieza	$9,499.01
	Total Categoría: 1242-1	2			$25,121.07
	Total Grupo: 1242	2			$25,121.07
	Número Total de Bienes:	17		**Total de Montos:**	$248,187.03

ANEXO 5

GOBIERNO DE TODOS

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	
Número de CI	CI-2-2022-4568
Fiscalía	Fiscalia de Robos
Delito (s)	Robo

San Francisco de Campeche, Campeche a 09 de Septiembre de 2025

COADYUVANCIA

Nombre	CHAN	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	
Dirección	AV ADOLFO RUIZ CORTINEZ	NUMERO 18 LOCAL F	C.P.: 24010	
POR PROLONGACION DE LA CALLE 51		AREA AH KIM PECH		
Localidad	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE			
Municipio	CAMPECHE	Estado	CAMPECHE	
Con fundamento en el artículo 82 y 83 del Código Nacional de Procedimientos Penales autorizo el siguiente número telefónico y email para oír y recibir todo tipo de notificaciones		5518661746	mgchan03@hotmail.com	

PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Federal, se le comunica que con fundamento en el Artículo 485 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales, se ha decretado la **PRESCRIPCION** de la presente carpeta de investigación que a la letra dice:***"...un delito que se persiga de oficio prescribirá: I)Si mereciera sanción privativa de libertad, en un plazo igual al término medio aritmético de la que corresponda para el delito de que se trate, pero en ningún caso será menor de tres años; y II)Si la sanción correspondiente al delito no es privativa de libertad, en un plazo de dos años...",*** por lo que se decreta la extinción de la acción penal, poniendo fin al procedimiento, por lo que de conformidad con el Artículo 485 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales, se decreta el **ARCHIVO DEFINITIVO** poniendo fin al procedimiento, por lo que se archiva la presenta carpeta de investigación como asunto fenecido. Lo anterior se le informa para los efectos legales respectivos .-

ATENTAMENTE

LICENCIADA LESLY GUADALUPE LOPEZ CANO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITA A LA FISCALIA DE ROBOS

GOBIERNO DE TODOS

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Número de C.I. CI-2-2022-4568
Fiscalía FISCALÍA DE ROBOS
Delito (s) ROBO

ACTA DE DENUNCIA

Se toma la presente denuncia de un hecho que la ley señala como delito que se persigue a petición de parte a efecto de que se inicie la investigación que corresponda. Con fundamento en los artículos 14, 16 y 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 211 fracción I inciso a, 212, 213, 214, 217, 218, 221, 223, y 224 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y 10, 13, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Fecha	23 de mayo de 2022	Hora	11:07 HORAS
Localidad	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE		
Municipio	CAMPECHE	Estado	CAMPECHE

Enterado que de conformidad con los artículos 16 párrafo segundo, 20 apartado C fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales, puede mantener sus datos personales en reserva:

Datos en Reserva	SI( ) NO(X)		
Nombre	CHAN	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL
Dirección	AV ADOLFO RUIZ CORTINEZ	NUMERO 18 LOCAL F	C.P.: 24010
POR PROLONGACION DE LA CALLE 51		AREA AH KIM PECH	
Localidad	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE		
Municipio	CAMPECHE	Estado	CAMPECHE
Nacionalidad	MEXICANA		
Originario	CAMPECHE	Vecino	CAMPECHE
Ocupación	SERVIDOR PUBLICO		
Edad	49 AÑOS	Sexo	MASCULINO
Estado Civil	SOLTERO		
Con estudios de:	MAESTRIA		

Con fundamento en el artículo 82 y 83 del Código Nacional de Procedimientos Penales autorizo el siguiente número telefónico y email para oír y recibir todo tipo de notificaciones	5518661746	mgchan03@hotmail.com

Tipo de Identificación	CREDENCIAL DE ELECTOR	Número de identificación	0074020560185

Datos del asesor jurídico:

Seguidamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Apartado C constitucional y de conformidad con el artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se le hace del conocimiento que tiene derecho a asignar asesor jurídico, el cual deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado y contar con cédula profesional. Contestando que no cuenta con ningún asesor jurídico, pero se reserva el derecho.-

NARRACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Seguidamente se le formula al declarante la siguiente pregunta: ¿Que diga el declarante si tiene conocimiento que declarar en falsedad ante una autoridad es un delito? a lo que respondió: SI, por lo que esta autoridad le hace de conocimiento al declarante lo siguiente: Artículo 335 del Código Penal del Estado en Vigor que a la letra dice: Al que rinda protesta, ante cualquier autoridad, de que en sus declaraciones se conducirá con verdad y lo haga con falsedad, se le impondrán de uno a tres años de prisión y multa de ciento

cincuenta a trescientos días de salario; Artículo 336 del Código Penal del Estado en Vigor, Si antes de la resolución correspondiente, la persona se retracta espontáneamente de sus declaraciones falsas, se reducirán en un tercio las sanciones previstas en el artículo anterior; Por lo que en este acto con fundamento al artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor, BAJO PROTESTA DE LEY AL DECLARANTE de acuerdo a lo informado de las penas que incurren las personas que se producen en FALSEDAD ANTE AUTORIDAD, de acuerdo a lo establecido en los artículo 335 y 336 del Código Penal del Estado en Vigor; se le pregunta al declarante lo siguiente: "¿PROTESTA USTED BAJO PALABRA DE HONOR Y EN NOMBRE DE LA LEY, DECLARAR CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR?"; a lo que respondió SI, PROTESTA DE DECLARAR CON LA VERDAD. Seguidamente esta autoridad le concede el uso de la voz al declarante, quien **DECLARA**: Que el motivo de su comparecencia ante esta autoridad es con el objeto de Exhibir y Anexar su escrito de fecha 23 de mayo de 2022, constante de dos fojas tamaño carta, escritas en una sola de sus caras, del cual se Afirma y Ratifica de todos y cada uno de los puntos que obran en ella, y que la firma que obra al calce es de su puño y letra, misma que utiliza en todos y cada uno de las diligencias que interviene ya sean públicos o privados en el cual presenta formal denuncia en contra del C. EDUARDO CRUZ RUIZ y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE por la comisión del delito de ROBO y en este acto exhibe el siguiente documento: ORIGINAL DE RESGUARDO DE LA LAP TOP, MARCA HUAWEI, MODELO NBB-WAH9, CON NUMERO DE SERIE 2VGPM909000665, DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CAMPECHE, documento que se tiene a la vista, se le devuelve a la declarante por ser le de gran utilidad y se anexa en autos la copia simple, para que surta sus efectos legales conducentes; asi como también anexa a autos el siguiente documento en copia simple: 1) FACTURA NUMERO A00006771 EXPEDIDA POR CAMPECHANA DE VEHICULOS S.A DE C.V. RELATIVA AL VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO SONIC, MODELO 2016, siendo todo lo que tiene que manifestar. Con lo que se concluye la presente diligencia, previa lectura en voz alta y estando de acuerdo la denunciante.

Nombre	ESCALANTE	DZIB	GONZALO ALBERTO
Adscripción	FISCALÍA DE ROBOS		
Agente del Ministerio Público			
CARGO	NO. EMPLEADO		FIRMA

C. CHAN GONZALEZ MIGUEL ANGEL
DENUNCIANTE.

...SECRETARIA EJECUTIVA DEL ESTADO
DE CAMPECHE
...FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE
...ADSCRITO A LA FISCALÍA EN
LA UNIDAD DE ROBOS
SAN FCO. DE CAMPECHE, CAMP.

GOBIERNO DE TODOS

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Número de C.I. CI-2-2022-4568
Fiscalía FISCALÍA DE ROBOS
Delito (s) ROBO

San Francisco de Campeche, Campeche a23 de mayo de 2022

ACTA DE LECTURA DE DERECHOS A LA VÍCTIMA.

En virtud de encontrarse relacionado como víctima u ofendido (a) en el hecho que la ley señala como delito, con fundamento en los artículos 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 108 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se hace saber que tiene los siguientes derechos.

Nombre	CHAN	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL

CALIDAD DEL SUJETO EN RELACIÓN A LOS HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO

VÍCTIMA (X)	OFENDIDO

Los derechos previstos a su favor son:

I. A ser informado de los derechos que en su favor le reconoce la Constitución;
II. A que el Ministerio Público y sus auxiliares así como el Órgano jurisdiccional les faciliten el acceso a la justicia y les presten los servicios que constitucionalmente tienen encomendados con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia y con la debida diligencia;
III. A contar con información sobre los derechos que en su beneficio existan, como ser atendidos por personal del mismo sexo, o del sexo que la víctima elija, cuando así lo requieran y recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica de urgencia, así como asistencia jurídica a través de un Asesor jurídico;
IV. A comunicarse, inmediatamente después de haberse cometido el delito con un familiar, e incluso con su Asesor jurídico;
V. A ser informado, cuando así lo solicite, del desarrollo del procedimiento penal por su Asesor jurídico, el Ministerio Público y/o, en su caso, por el Juez o Tribunal;
VI. A ser tratado con respeto y dignidad;
VII. A contar con un Asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable;
VIII. A recibir trato sin discriminación a fin de evitar que se atente contra la dignidad humana y se anulen o menoscaben sus derechos y libertades, por lo que la protección de sus derechos se hará sin distinción alguna;
IX. A acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querellas;
X. A participar en los mecanismos alternativos de solución de controversias;
XI. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor desde la denuncia hasta la conclusión del procedimiento penal, cuando la víctima u ofendido pertenezca a un grupo étnico o pueblo indígena o no conozca o no comprenda el idioma español;
XII. En caso de tener alguna discapacidad, a que se realicen los ajustes al procedimiento penal que sean necesarios para salvaguardar sus derechos;
XIII. A que se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad;
XIV. A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba pertinentes con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que establece este Código;
XV. A intervenir en todo el procedimiento por sí o a través de su Asesor jurídico, conforme lo dispuesto en este Código;
XVI. A que se le provea protección cuando exista riesgo para su vida o integridad personal;
XVII. A solicitar la realización de actos de investigación que en su caso correspondan, salvo que el Ministerio Público considere que no es necesario, debiendo fundar y motivar su negativa;
XVIII. A recibir atención médica y psicológica o a ser canalizado a instituciones que le proporcionen estos servicios, así como a recibir protección especial de su integridad física y psíquica cuando así lo solicite, o cuando se trate de delitos que así lo requieran;
XIX. A solicitar medidas de protección, providencias precautorias y medidas cautelares;
XX. A solicitar el traslado de la autoridad al lugar en donde se encuentre, para ser interrogada o participar en el

acto para el cual fue citada, cuando por su edad, enfermedad grave o por alguna otra imposibilidad física o psicológica se dificulte su comparecencia, a cuyo fin deberá requerir la dispensa, por sí o por un tercero, con anticipación;
XXI. A impugnar por sí o por medio de su representante, las omisiones o negligencia que cometa el Ministerio Público en el desempeño de sus funciones de investigación, en los términos previstos en este Código y en las demás disposiciones legales aplicables;
XXII. A tener acceso a los registros de la investigación durante el procedimiento, así como a obtener copia gratuita de éstos, salvo que la información esté sujeta a reserva así determinada por el Órgano jurisdiccional;
XXIII. A ser restituido en sus derechos, cuando éstos estén acreditados;
XXIV. A que se le garantice la reparación del daño durante el procedimiento en cualquiera de las formas previstas en este Código;
XXV. A que se le repare el daño causado por la comisión del delito, pudiendo solicitarlo directamente al Órgano jurisdiccional, sin perjuicio de que el Ministerio Público lo solicite;
XXVI. Al resguardo de su identidad y demás datos personales cuando sean menores de edad, se trate de delitos de violación contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar, secuestro, trata de personas o cuando a juicio del Órgano jurisdiccional sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa;
XXVII. A ser notificado del desistimiento de la acción penal y de todas las resoluciones que finalicen el procedimiento, de conformidad con las reglas que establece este Código;
XXVIII. A solicitar la reapertura del proceso cuando se haya decretado su suspensión, y
XXIX. Los demás que establezcan otras leyes aplicables.

DESIGNACIÓN DE ASESOR JURÍDICO
De conformidad con el artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales tiene derecho a designar asesor jurídico, el cual deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado y contar con cédula profesional. SI ( ) NO (X)
¿Desea que en este momento se le designe un asesor jurídico de oficio? SI ( ) NO (X)
Datos generales del asesor jurídico, anotar cédula profesional
SE RESERVA EL DERECHO

DATOS DEL ENTREVISTADOR				
Nombre	ESCALANTE	DZIB	GONZALO ALBERTO	
Adscripción	FISCALÍA DE ROBOS			
Agente del Ministerio Público				
CARGO		NO. EMPLEADO	UNIDAD	FIRMA

C. MIGUEL ANGEL CHAN GONZALEZ

Receptor

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CAMPECHE
SES170719FU1
Av. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 18 A LOCAL F
Col. Ah Kim Pech, Campeche, Campeche
Campeche, México 24010

Emisor

2sis Evoluciona S. de R.L de C.V
SEV150717LP9
Justo Sierra 22
San Román, Campeche, Campeche
Campeche, México 24040
General de Ley Personas Morales (601)

E-VOLUCIONA

No. de Factura	A-1769
Folio	F5254207-2817-4254-AD46-EDF13FE3F588
Fecha de emisión	16/12/2021 17:35:23
Fecha de timbrado	16/12/2021 17:35:49
No. de certificado	00001000000504445604
No. de certificado SAT	00001000000414715731
Moneda	Pesos (MXN)

Clave	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario ($)	Importe ($)
000-000-066	Equipo LAPTOP Clave SAT 43211508 - Computadoras personales IVA Trasladado (002), Tasa 16% Base $17,235.04, Importe $2,757.6064	1	Pieza H87	17,235.04	17,235.04
000-000-918	HP PRELUDE 15.6 BACKPACK , para laptop de 15.6" Clave SAT 55121503 - Piezas individuales de maletas IVA Trasladado (002), tasa 16% Base $285.12, Importe $45.6192	1	Pieza H87	285.12	285.12

ORDEN DE SERVICIO N-9075
Laptop Huawe: MateBook D14, Procesador: Core i5-10210U hasta 4.2 Ghz; Memoria Ram: 8GB DDR4; Almacenamiento: SSD PCIe NVMe de 512GB; Pantalla: 14" Resolución 1920 x 1080 Graficos: Intel® UHD Graphics 620 (tarjeta grafica integrada); Boton de encendido de huellas dactilares; Sistema Operativo: Windows 10 Home.

DATOS PARA SU PAGO:
Institución bancaria: BBVA BANCOMER
Nombre: 2SIS EVOLUCIONA S DE RL DE CV
Cuenta: 0112865866
Clabe: 012500001128658669
Correo: contabilidad@2sis.com.mx

Veinte mil trescientos veintitres Pesos con 39/100 MXN

Subtotal	$17,520.16 MXN
IVA 16%	$2,803.23 MXN
Total de la factura	$20,323.39 MXN

Lugar de expedición	24040
Método de pago	Pago en parcialidades o diferido (PPD)
Forma de pago	Por definir (99)
Uso del CFDI	Gastos en general (G03)

CFDI de Ingreso (I - Versión 3.3

Sello

jqpLBWyEd4HFSoHYYKS/qq2wW9UK+YleSbxBynTdOuqvs2hjPer6nkuDwxiS3TqY3UZkOsKEfoZNS1wak0jYo7acU+ZBM1FjcuMAA4qKpAjCx
iCwBjeWPQq3zO4vkk/z1ArGdlcKXAlxLp1q2v4HWWSWTK+OTHpkGsXhqkn5bHDm/Va8s2OOzJ2ZOKXU/jBerbifqE/ZxM+SuP/Rn2bKqpKDz8o
D5a869YHZu38CpyhHNwGEFYcEaDh2sOCUYHYsXeLrQ1bCSFUJOnKmjWs3XBCKPWpX4Z5K5fj26IL/BAjLR+O0fvDfNbjBemgX+N2TH4Zs7j
wmov874p/OA==

Sello SAT

RDP5BjVQ6OyHBNK6H1SFrP0uXWE/P8WDx4bqNYUORpxDbdROVE2r86+NNBdqTr1PrSqKNpeeeKDDpjwAtV9bNZnEuwrmdbU8p1RDAIQWWXo
ZssdmVOoOa7C65/qx8ZdatbsUlmbxU6py5EE1vsO+XReWpGBM8bey3nbxGp5oLSiCu8N0fLgmcfRNkjQojJTdbwXWO1rHU4kyYGre7YSK
H+He8ofqC4TpohMm72HKwEATO0KK7/WqNTjzoL7crTvn5rHEvWnbtVa2BWLHKM0gSomZ2ST+xXqDB40VgaLSIGwQDQprfvmdKE8UVYRVX
KWgOWf1z/73eRg==

Cadena original del complemento

||1.1|F5254207-2817-4254-AD46-EDF13FE3F588|2021-12-
16T17:35:49|ASE0201179X0|jqpLBWyEd4HFSoHYYKS/qq2wW9UK+YleSbxBynTdOuqvs2hjPer6nkuDwxiS3TqY3UZkOsKEfoZNS1wak0jYo7
7acU+ZBM1FjcuMAA4qKpAjCxiCwBjeWPQq3zO4vkk/z1ArGdlcKXAlxLp1q2v4HWWSWTK+OTHpkGsXhqkn5bHDm/Va8s2OOzJ2ZOKXU/jBerbifqE/ZxM+SuP/Rn2bKqpKDz8oD5a869YHZu38CpyhHNwGEFYcEaDh2sOCUYHYsXeLrQ1bCSFUJOnKmjWs3XBCKPWpX4Z5K5fj26IL/BAjLR+O
0fvDfNbjBemgX+N2TH4Zs7jwmov874p/OA==|00001000000414715731||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Esta Factura fue generada en **gestionix.com**

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Serie="A" Folio="1769"
Fecha="2021-12-16T17:35:23"
Sello="JqpLBWyEif4HFSoHYYKS/qq2wW9UK+YleSbxBynTdOuqvs2hJPer6mIuDivxiS3TqY3UZkOsKEfioZN51wak0J/oi7acU+ZBM1FjcuMAA4g6p2jCxlCw8jeWPQq3zO4vl8/zk4nGdFcMX/UxLF
MetodoPago="PPD" NoCertificado="00001000000504445004"
Certificado="MIIG6TCCBNGgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQwNDU2MDQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVEVSTUJSRE9SOTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="20323.39" TipoDeComprobante="I" FormaPago="99" LugarExpedicion="24040" SubTotal="17520.16"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd">
  <cfdi:Emisor Rfc="SEV150717LP9" Nombre="2sis Evolucionna S. de R.L de C.V" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="SES170719FU1" Nombre="SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CAMPECHE" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="43211508" NoIdentificacion="000-000-066" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="Equipo LAPTOP"
    ValorUnitario="17235.04" Importe="17235.04">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="17235.04" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Importe="2757.606400"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="53121503" NoIdentificacion="000-000-918" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="HP PRELUDE 15.6
    BACKPACK , para laptop de 15.6"" ValorUnitario="285.12" Importe="285.12">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="285.12" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Importe="45.619200"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="2803.23">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Importe="2803.23"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="F5254207-2817-4254-AD46-EDF13FE3F5B8"
    FechaTimbrado="2021-12-16T17:35:49" RfcProvCertif="ASE020117QX0"
    SelloCFD="JqpLBWyEif4HFSoHYYKS/qq2wW9UK+YleSbxBynTdOuqvs2hJPer6mIuDivxiS3TqY3UZkOsKEfioZN51wak0J/oi7acU+ZBM1FjcuMAA4g6p2jCxlCw8jeWPQq3zO4vl8/zk4nGdfc
    NoCertificadoSAT="00001000000414715731"
    SelloSAT="R0P5B3VQ60yH8bk6H1SF/rP0uXfd6/PNVlx4kgNYUQiRpxDbdRGYl3rB6HPMEtfqTr1FrSqKNpxeel6DpfwAtY9bNZnEuwrwfbIU8p1R2AtQWWXuZssdmVOoOla7C69/qx8ZdatbsUf
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SEV150717LP9	2sis Evoluciona S. de R.L de C.V	SES170719FU1	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CAMPECHE
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
F5254207-2817-4254-AD46-EDF13FE3F5B8	2021-12-16T17:35:23	2021-12-16T17:35:49	ASE0201179X0
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$20,323.39	Ingreso	Vigente	No cancelable

Imprimir

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE VINCULACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION	SECRETARIO TECNICO DE LA SESAE	

SESAE
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

Evidencias de la Recepcion de Bienes y Servicios Adquiridos

Area solicitante:	Nombre y firma del solicitante:
UNIDAD ADMINISTRATIVA	MARIA FERNANDA ACOSTA DELGADO

Fecha de solicitud:	Nombre del Proveedor	Fecha de entrega del(os) producto(s) o servicio:
15 (Día) 12 (Mes) 2021 (Año)	2 SIS EVOLUCIONA	17 (Día) 12 (Mes) 2021 (Año) *(llenado por la Coordinación Administrativa)*

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Observaciones:

SESAE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL CAMPECHE

Resguardo de Bienes

Al 04/10/2022

Usr: supervisor
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de impresión: 05/oct./2022 02:55 p. m.

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CHAN GONZALEZ **FECHA:**

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y JURIDICA - SECRETARIO TECNICO

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1.	5151000066-11	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	HUAWEI	NBB-WAH9	2VGPM909000065	$10,992.66	
2.	5151000066-4	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	LAPTOP ACER	A315-21-92HY	NXGNVAL0179140D1 0F7600	$8,499.00	

Número de Bienes: 2

RESGUARDANTE:
MIGUEL ANGEL CHAN GONZALEZ

Nombre y Firma

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
MARIA FERNANDA ACOSTA DELGADO

Nombre y Firma

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

SESAE

Lic. Oscar de Jesús Pacheco López

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

En uso de las facultades que me confiere el artículo 22 de la Ley de la Administración Publica Paraestatal; 35 y 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, tengo a bien nombrar al ciudadano:

C. Miguel Ángel Chan González

Titular de la Unidad Jurídica y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

El cual deberá desempeñarlo cumpliendo con lo establecido por el Reglamento Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; con las funciones y atribuciones inherentes al cargo conferido, dentro de un horario comprendido de 08.00 a 16:00 horas; así como el sueldo que le asigna la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente.

Lo que comunico para su conocimiento y los fines legales correspondientes, prestándole las seguridades de mi consideración atenta y distinguida

San Francisco de Campeche, Campeche a 02 de enero de 2020.